

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 555

## COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Equipo** de montañistas argentinos que ascendieron a la cumbre del monte Everest, el día 25 de mayo de 2012. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.

1. **Bianchi (I. M.)**. (3.445-D.-2012.)
2. **Juri**. (3.832-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.) y el proyecto de declaración de la señora diputada Juri, por los que se expresa beneplácito por el ascenso a la cumbre del monte Everest por parte del equipo de montañistas argentinos, llevado a cabo el día 25 de mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso a la cumbre del monte Everest por parte del equipo de montañistas argentinos conformado por los hermanos Guillermo y Damián Benegas, Fernando Grajales, Hernán Carracedo y Pablo Betancour el día 25 de mayo de 2012, coincidiendo con el 202° aniversario de la Revolución de Mayo.

Asimismo, destacar la participación en el marco de la campaña “Donar sangre salva vidas” de Facundo Arana, Luciano Badino, Fernando Rodríguez de Hoz y Tomás Ceppi en dicho evento.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –  
María I. Pilatti Vergara. – Gerardo F.*

*Milman. – Walter R. Wayar. – Lino W. Aguilar. – María E. Balcedo. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Jorge A. Cejas. – Carlos T. Eliceche. – Mario R. Fiad. – Juan C. Forconi. – Víctor H. Maldonado. – Graciela Navarro. – Omar A. Perotti. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.) y el proyecto de declaración de la señora diputada Juri, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Rubén D. Sciutto.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el ascenso a la cumbre del monte Everest del equipo de montañistas argentinos compuesto por los hermanos Guillermo y Damián Benegas, Fernando Grajales, Hernán Carracedo, Luciano Badino, Fernando Rodríguez de Hoz, Tomás Ceppi y Pablo Bentacour, el 25 de mayo, coincidiendo con el 202° aniversario de la Revolución de Mayo.

*Ivana M. Bianchi.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el logro obtenido el día 25 de mayo de 2012 por los expedicionistas argentinos Pablo Betancourt, Fernando Grajales, Guillermo Benegas, Damián Benegas y Hernán Carracedo al hacer cumbre en el cerro Everest, en el marco de la campaña “Donar sangre salva vidas”, así como también, por la participación de Facundo Arana, Fernando Rodríguez de Hoz, Tomás Ceppi, Luciano Badino y Damián Benegas en dicha empresa.

*Mariana Juri.*